# REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10580
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2017ER11594
# EVENTO SIRE 4635649

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS<br>FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA | | | **SOLICITANTE:**<br>**Comunidad** |
| **CAT** | 5 Y 2 | MÓVIL | contratada | |
| **FECHA** | 10 de julio de 2017 | HORA | 10:35AM | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PREDIO** | Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2<br>Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 | **ÁREA DIRECTA** | | | 210 m² | |
| **BARRIO** | Moralba | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 3 | |
| **UPZ** | 50- La Gloria | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 2 | **NIÑOS** 1 |
| **LOCALIDAD** | 4-San Cristóbal | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 2 | |
| **CHIP** | AAA0154HUDE | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-27630 | |

## 2. TIPO DE EVENTO

**Movimiento en masa: Proceso Local**

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

| Registro de información de amenaza y riesgo | |
|---|---|
| ***Zonificación Normativa POT 190*** | |
| Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura | Amenaza por remoción en masa: Media |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| ***Zonificación del Riesgo*** | |
| Acto Administrativo de legalización: Decreto 30 del 1 de Enero de 1961<br>Condicionamiento por riesgo : Medio<br>Restricción por riesgo: No | |
| Concepto Técnico: CT-4801, del 26 de Abril de 2007 | |
| Diagnóstico Técnico: DI-10514<br>Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

| Observaciones: Ninguna |
|---|
| Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co) |

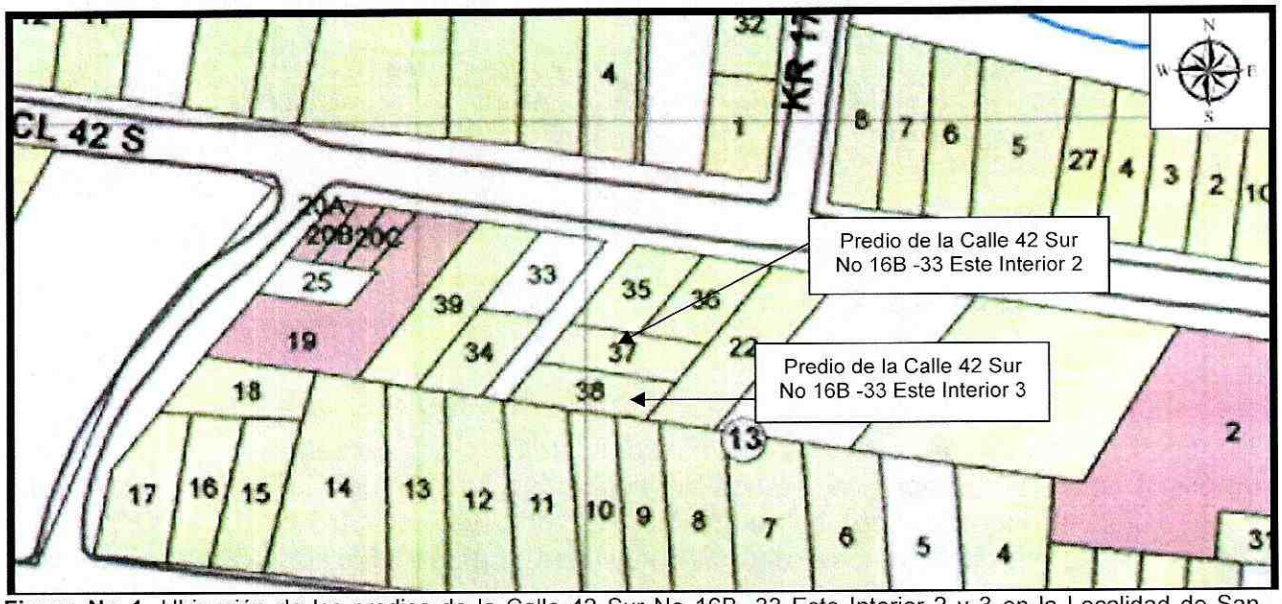



**Figura No 1.** Ubicación de los predios de la Calle 42 Sur No 16B -33 Este Interior 2 y 3 en la Localidad de San Cristóbal en el Mapa de Riesgos por fenómenos de remoción en masa del CT-4801.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se encuentran los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, en el barrio el Moralba de la Localidad de San Cristóbal, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido el documento relacionado en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en las oficinas del IDIGER,

ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Documento generado por el IDIGER, para sector del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal

| DOCUMENTO | FECHA | OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| DI-10514 | Mayo de 2017 | *El día 14 de Mayo de 2017, se realizó visita al predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, donde se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos predios privados. Talud de corte tiene una altura aproximada de 3m de alto y una longitud aproximada de 8 metros con una pendiente media, no cuenta con un sistema para el manejo de las aguas superficial y subsuperficial, el volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 5m³.*<br><br>*Se recomendó:*<br><br>*Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud que se encuentra entre este predio y el de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3.* |

Es importante mencionar que el documento antes listado ha sido remitido a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en el Diagnóstico Técnico antes listado y que se escapan de su alcance.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En visita de seguimiento al evento de emergencia SIRE 4635649 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 10 de Julio de 2017 al predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, donde se observan nuevos desprendimientos de material en un talud de corte, realizado para el emplazamiento de los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, del barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal (Ver figura 2).



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

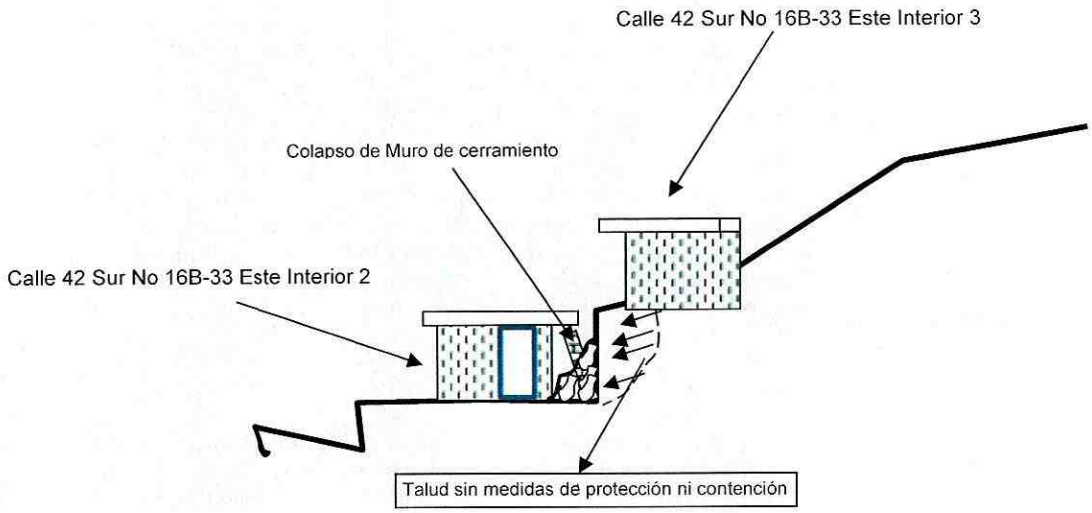



**Figura No. 2.** Esquema del sector donde se emplazan los predios evaluados

El talud de corte evaluado tiene una altura aproximada de 3m de alto y una longitud de 18,5 metros con una pendiente cercana a los 60°, el cual no cuenta con sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales, ni medidas de contención, lo que establece una condición de alta susceptibilidad del talud que sumada a la posibilidad de incremento en las precipitaciones y la cobertura en el sector configuran una condición de alta amenaza por desprendimiento de material y considerando la pendiente del talud favorece nuevos desprendimientos con un potencial alto de daño en los elementos expuestos.

Las altas precipitaciones hacen parte de las causas externas que favorecen procesos de inestabilidad del terreno al aumentar los esfuerzos en la masa de materiales de suelo, reduciendo su resistencia al corte, sumado a las intervenciones anti técnicas en el talud evaluado y la carencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales.

Teniendo en cuenta lo anterior se estima que el escenario prospectivo de riesgo por desprendimientos en talud evaluado en el presente informe es altamente sensible.

Es pertinente mencionar, que en el talud evaluado se realizaron actividades de limpieza del material desprendido que se localizaron en la parte baja y retiro de escombros del muro colapsado, donde se pudo evidenciar que el talud se encuentra saturado y





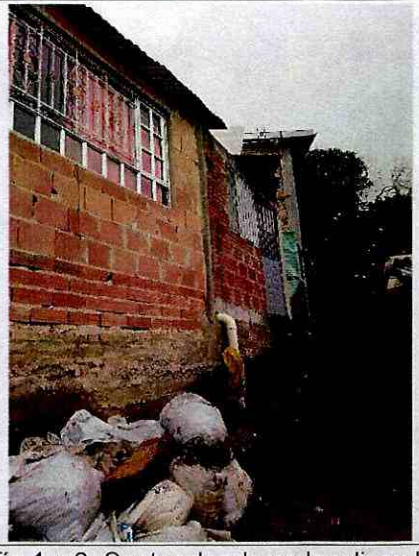
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

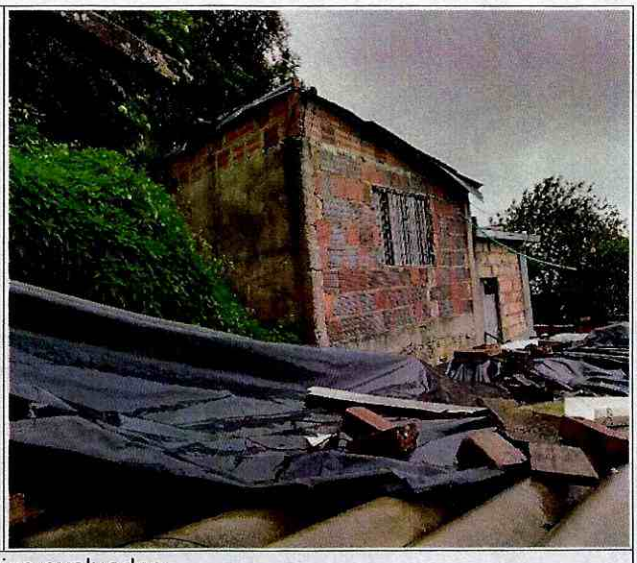
presentan continuos desprendimientos, luego de la intervención de emergencia realizada.

El predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, localizado en la parte baja del talud evaluado, se emplaza una vivienda de un (1) nivele construida en mampostería simple, placa de contrapiso en mortero, se observan daños como fisuras de tendencia longitudinal en el muros de cerramiento del costado sur-oriental de aberturas entre 1mm-2mm y longitudes hasta de 1m y en el muro de cerramiento del costado sur donde se presentó el colapso parcial del mismo se observan falla en los elementos de confinamiento.

El predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, localizado en la parte alta del talud evaluado, se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida en mampostería simple predio en el que se realiza la verificación desde el exterior ya que no se permitió el ingreso al mismo.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografía 1 y 2. Sector donde se localizan los predios evaluados.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4.Colapso del muro de cerramiento del costado Sur del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, por el movimiento en masa localizado en este sector.





Fotografías 5 y 6.Falla en elementos estructurales de confinamiento del muro de cerramiento del costado Sur del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 7 y 8.Talud altamente susceptible a presentar nuevos desprendimientos de material.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | x | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresión en el proceso de remoción en masa, pudiere presentarse el colapso total del muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y de la vivienda localizada en la parte alta del talud evaluado.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior, del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior y al interior, del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal mediante el acta 1208 del 10 de julio de 2017.

- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal mediante el acta 1209 del 10 de julio de 2017.

**CONCLUSIONES**

- El talud evaluado presenta una condición de alta susceptibilidad debido a las características del material que lo conforma la geometría y los factores contribuyentes (precipitaciones) configuran una condición de alta amenaza por desprendimiento de material, con un potencial alto de daño en los elementos expuestos.

- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, se encuentran comprometidas ante desconfinamiento del talud evaluado.

## 8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

## 9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, acatar la recomendación de evacuación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, acatar la recomendación de evacuación.

- Incluir al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reubicación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 255 de 2013 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias, los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal.

- A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta el riesgo identificado en el sector evaluado el cual pudiere materializarse en el colapso total y súbito de las mismas generando riesgos adicionales, asociados a la integridad física de los habitantes de las viviendas.

- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, recomendados al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

## 10. APROBACIONES

| 11.1 Elaboró |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: Iván Camilo Ibagos<br>Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras |
| *Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| Firma: _____<br>Nombre: Fredy Enrique Quiroga Quira<br>Profesión: Ing Civil Especialista en Geotecnia Vial y pavimentos |
| *Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso y Aprobó** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co